

Tratamiento a la inversión extranjera en Portugal



Agenda

1. CVSP

2. Portugal

3. Personas jurídicas

3.1 ¿Cómo establecer un "Headquarter" en Portugal?

3.2 Tratamiento a los dividendos del exterior y Tax credit internacional

3.3 Régimen fiscal al "capital gain"

4. Personas físicas

4.1 Golden Visa

4.2 Impuesto a la herencia y a la donación.

4.3 Estatutos de residente no habitual (RNH 2.0)



CVSP



Despacho de abogados portugués fundado en 2012

Tributário, Negocios e inversiones, Visas y Inmobiliario

Clientela internacional

Afiliaciones internacionales



Portugal

¿Por qué Portugal?

1. Seguridad
2. Calidad de vida y ambiente familiar
3. Coste de vida
4. Ubicación
5. Gastronomía y clima



El portugués es uno de los idiomas más hablados del mundo. El portugués es el idioma oficial de nueve países y el sexto idioma más usado en línea.



PORTUGAL



Capital: Lisboa

Población: ~10,4 millones (2024)

Idioma oficial: Portugués

Moneda: Euro (€)

Miembro de la UE desde 1986

PIB 2024: ~€285 mil millones

Crecimiento real: +1,9%

Inflación: ~2-3% (2024)

Desempleo: 6,5%

Deuda pública: ~95% del PIB

Balanza por cuenta corriente: superávit ~1,9% PIB

Ranking IMD 2024: puesto 36

Buena infraestructura y conectividad digital

Educación superior: 44% (25-34 años)

Alta cobertura de fibra óptica (~90%)

PORTUGAL

- Portugal es el duodécimo país más antiguo del mundo;
- Portugal pertenece geográficamente a tres continentes;
- El 95% de Portugal es agua;
- El puente Vasco da Gama es el más grande de Europa occidental;
- La librería más antigua del mundo es portuguesa;
- Portugal produce el 50% del corcho mundial;
- La ola más grande surfada fue en Praia do Norte, en Nazaré.





¿Cómo establecer un
"Headquarter" en Portugal?

Requisitos legales y administrativos

- Solicitud de NIF para socios y directivos.
- Certificado de nombre en RNPC.
- Redacción de estatutos y depósito de capital.
- Servicio simplificado: Empresa na Hora.
- Declaración de inicio de actividad y alta en Seguridad Social.

Estructuras empresariales disponibles

- Lda (limitada): flexible, ideal para PYMEs.
- SA: recomendable para grandes empresas.
- EIRL: empresarios individuales con responsabilidad limitada.
- Sucursal: sin personalidad jurídica, más rápida.
- SGPS: sociedades holding

Opciones de ubicación

Lisboa: capital, infraestructuras, visibilidad.

- Oporto: industria, talento y costos más bajos.
- Braga: tecnología y universidades.
- Coimbra: biotecnología y talento académico.
- Madeira/Azores: ventajas fiscales.

Beneficios fiscales e incentivos

- CIT estándar (IRC) : 20%, 14,7% en Madeira/Azores+recargos municipales (hasta 1,5%) y recargos estatales progresivos (3%, 5% y 9%)
- Reducciones para PYMEs: 17% o 12,5%
- RFAI: crédito fiscal sobre inversiones
- SIFIDE II: deducción por I+D
- Patent Box: exención del 85% en royalties
- Zona Franca Madeira: CIT del 5%
- 79 Convenios de Doble imposición (CDI)

Costos asociados

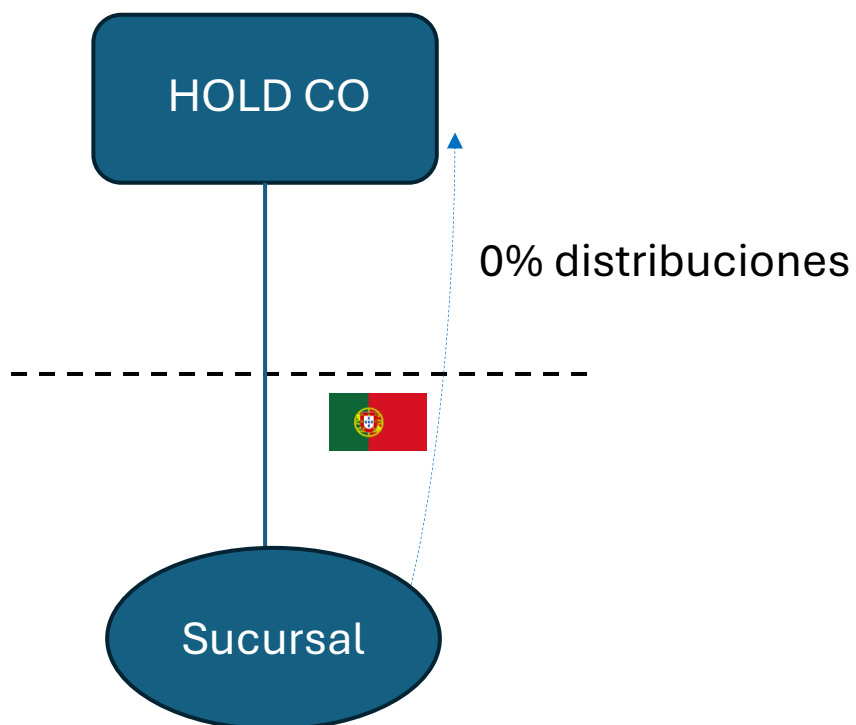
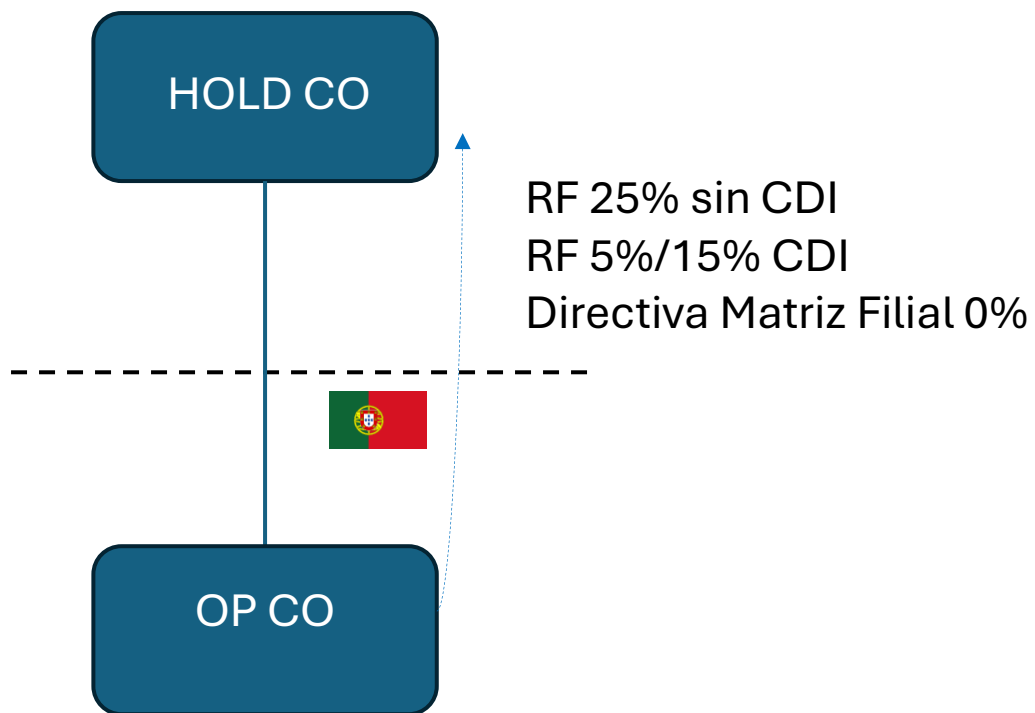
Constitución: desde 360 € (tasas gubernamentales)

- Alquiler oficinas: 20–30 €/m² en Lisboa
- Electricidad e internet asequibles
- Salario medio: 1.882 €/mes (2024)
- Seguridad Social: 23,75% empleador
- IVA: 23% estándar

Empresas extranjeras

Filial: nueva entidad jurídica en Portugal.

- Sucursal: extensión de la matriz extranjera.
- Documentación legalizada/apostillada.
- NIF y representante fiscal para no residentes.
- Visados disponibles para directivos e inversores.





Tratamiento a los dividendos del exterior y Tax credit internacional

Marco General

Los dividendos extranjeros integran la base del IRC, salvo exención.

Dos regímenes posibles:

- Exención por Participación (Participation Exemption)
- Crédito Fiscal por impuestos extranjeros

Exención por Participación – Requisitos

Participación $\geq 10\%$ y tenencia ≥ 1 año.

- Entidad pagadora sujeta y no exenta de impuesto $\geq 12,6\%$
- No residente en paraísos fiscales
- Dividendos no pueden ser gastos deducibles
- Cumplimiento obligatorio del RCBE

Crédito Fiscal – Si no hay exención

Aplica cuando no se cumplen los requisitos de participación

Crédito limitado al menor de:

- Impuesto pagado en el extranjero
- IRC portugués correspondiente.

Evaluación país por país.

Declaración en el Cuadro 10 del Modelo 22

Con o Sin Convenio de Doble Imposición

Con CDI: retención limitada (ej: 5%-15%).

- Crédito limitado al máximo permitido por el tratado

Sin CDI: se aplica la retención total extranjera.

- Crédito general sin límites convencionales.



Régimen fiscal al "capital gain"

Residentes: gravadas en IRC salvo exención por participación ($\geq 10\%$, ≥ 1 año)

No residentes: exención general salvo si sociedad es inmobiliaria ($>50\%$ activos en inmuebles).

Tasa general: 20% (residentes) o 25% (no residentes).

Venta de Inmuebles

Residentes: ganancia tributa en IRC, posible exención parcial por reinversión (50%).

No residentes: tributan al 25% sin reducción del 50%.

- Declaración modelo 22 en 30 días tras la venta.

Venta de Otros Activos

Residentes: plusvalías integran la base de IRC (renta empresarial).

- Posible exención parcial por reinversión (50%).
- No residentes: no tributan si no hay establecimiento permanente en Portugal

Venta de Participaciones Sociales

Residentes: gravadas en IRC salvo exención por participación ($\geq 10\%$, ≥ 1 año).

- No residentes: exención general salvo si sociedad es inmobiliaria ($> 50\%$ activos en inmuebles).
- Tasa general: 20% (residentes) o 25% (no residentes).

Exenciones y Regímenes Especiales

Participation Exemption (acciones $\geq 10\%$, ≥ 1 año)

Reinversión en activos fijos: exención parcial (50%)

Microempresas: solo 50% de ganancia tributa (art. 43.3 CIRC).

Art. 27 EBF: exención no residentes sin PE

Convenios y Obligaciones Fiscales

CDI: Portugal puede gravar inmuebles y sociedades inmobiliarias

- Obligaciones residentes: Modelo 22 (mayo), RCB
- No residentes: declaración en 30 días (venta inmuebles), Anexo E (julio).
- Cumplimiento clave para mantener beneficios fiscales.



Golden Visa

Golden Visa

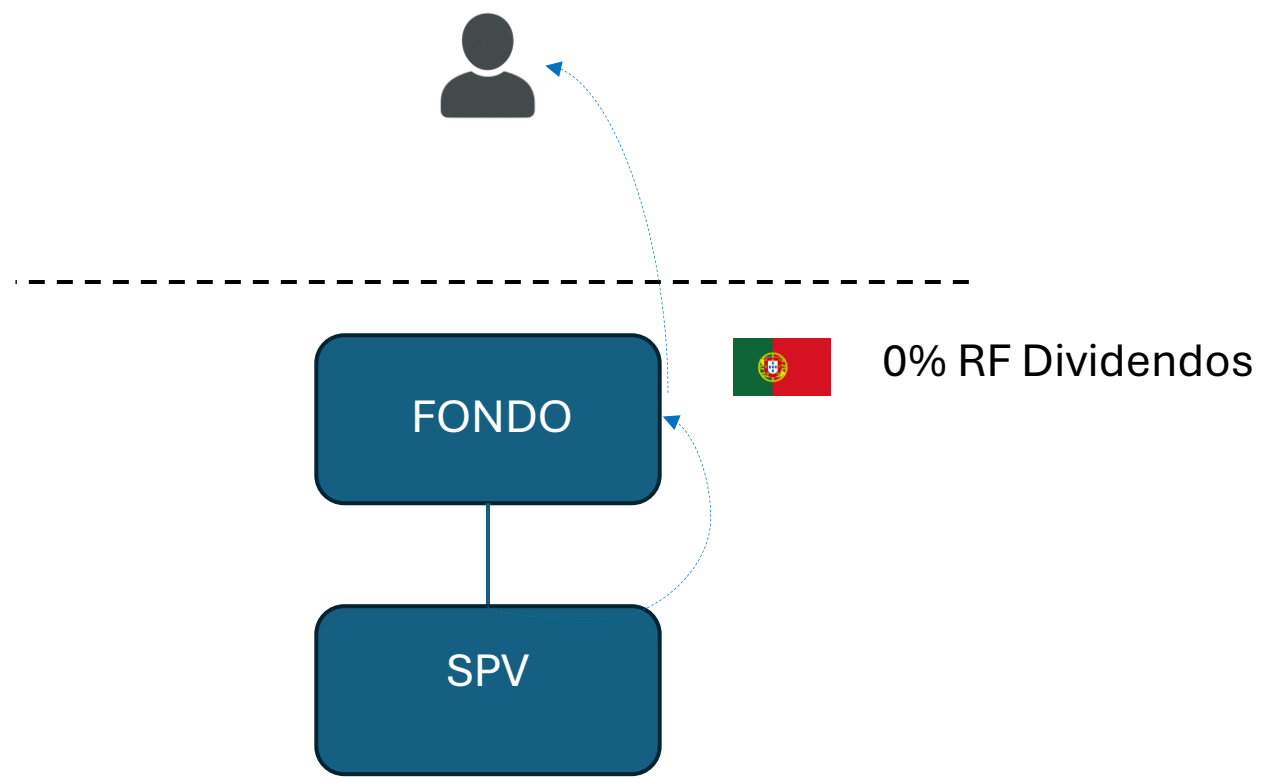
Todos los ciudadanos de terceros países que realicen una actividad de inversión, ya sea como empresarios individuales o a través de una empresa establecida en Portugal, pueden solicitar la Golden Visa.

Principales beneficios:

- Exención de visado de residencia para entrar en Portugal;
- Vivir y trabajar en Portugal;
- Exención de visado para viajar dentro del espacio Schengen;
- Reagrupación familiar;
- Acceso al sistema sanitario y educativo portugués.
- Solicitud de residencia permanente;
- Solicitud de ciudadanía portuguesa.

Golden Visa

- i. La creación de al menos **10 puestos de trabajo**, o **8** si se trata de una zona de baja densidad de población;
- ii. Transferencias de capital por un valor igual o superior a **500.000 EUR** para invertir **en actividades de investigación realizadas por instituciones públicas o privadas de investigación científica** que participan en el sistema científico o tecnológico nacional;
- iii. Transferencias de capital por un valor igual o superior a **250.000 EUR** para invertir en la **producción artística o el apoyo a las artes, para la reconstrucción o rehabilitación del patrimonio nacional**, a través de las autoridades locales y centrales, instituciones públicas, el sector público empresarial, fundaciones públicas, fundaciones privadas de interés público, autoridades locales en red, organizaciones del sector público empresarial, asociaciones locales y asociaciones culturales públicas, que realicen actividades de producción artística y de reconstrucción o mantenimiento del patrimonio nacional;
- iv. Transferencias de capital por un valor igual o superior a **500.000 EUR.**, para **la adquisición de participaciones en fondos de inversión o capital riesgo** destinados a capitalizar pequeñas y medianas empresas que, a su vez, deben presentar un plan de capitalización viable.
- v. Transferencia de capital por un valor igual o superior a **500.000 EUR**, para la **creación de una empresa local portuguesa** o para la captación de capital en una empresa existente, junto con la **creación de 5 puestos de trabajo permanentes**.





Impuesto a la herencia y donación

Impuesto a la herencia y a la donación



Sin impuesto sucesorio general.

Impuesto de timbre del 10% solo para herederos no directos.

Exentos: cónyuge, descendientes, ascendientes.

Territorialidad

El impuesto de timbre se aplica a las transferencias gratuitas de bienes ubicados en territorio nacional.

Se considera que las mercancías se encuentran en territorio nacional cuando:

- los derechos sobre bienes inmuebles y muebles allí situados;
- bienes muebles registrados o sujetos a registro, inscripción o anotación en territorio nacional;
- derechos de crédito o derechos de propiedad sobre personas físicas o colectivo cuando el deudor **tenga residencia, sede, dirección efectiva o establecimiento permanente en territorio nacional, y siempre que la adquiridor.**

Impuesto a la herencia y a la donación

Territorialidad (cont.)

- participaciones en el capital social cuando la filial tenga su sede, dirección efectiva o establecimiento permanente en territorio nacional, siempre que el comprador esté domiciliado en este territorio.
- cantidades monetarias depositadas en instituciones con sede, junta directiva establecimiento efectivo o permanente en territorio nacional, o, si no se trata de cantidades dinerarias depositadas, el autor de la transferencia tiene domicilio, sede, gestión efectiva o establecimiento permanente en dicho territorio.
- derechos de propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos, registrados o sujetos a registro en el territorio nacional.



**IFICI
(RNH 2.0)**

IFICI (RNH 2.0)

Antecedentes: RNH 1.0

Beneficios:

- 20% sobre rentas del trabajo cualificado por 10 años
- Exención de rentas extranjeras (excepto pensiones)
- Aplicable a profesiones de alto valor e I+D

¿Quién puede beneficiarse de IFICI?

- Personas físicas que se convierten en residentes en Portugal.
- Personas físicas que no hayan residido en Portugal en los cinco años anteriores.
- Profesionales que realicen actividades comprendidas en las categorías definidas en el

artículo 58-A del Estatuto de Beneficios Fiscales (EBF), entre ellos:

- Docencia en la educación superior y en la investigación científica.
- Puestos de trabajo cualificados y miembros de órganos sociales en empresas reconocidas.
- Actividades en startups certificadas.

Duración del beneficio

El régimen se concede por un período de 10 años consecutivos a partir del año en que la persona física pasa a ser residente fiscal en Portugal.

¿Cómo solicitar el registro en IFICI?

El registro deberá realizarse a través del Portal Tributario antes del **15 de enero** del año siguiente a aquel en que la persona física pasó a ser residente fiscal en Portugal. El trámite requiere la presentación de documentos como:

- Contrato de trabajo o contrato de beca de investigación.
- Certificado comercial de la compañía (para miembros de entidades corporativas).
- Comprobante de títulos académicos.
- Declaración de cumplimiento de los requisitos del régimen.

Las autoridades competentes evalúan la admisibilidad de la solicitud y comunican la decisión al contribuyente antes del 31 de marzo de cada año.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse junto con alguna de las siguientes entidades oficiales, en función de la actividad/profesión desempeñada y clasificación:

- Fundación para la Ciencia y la Tecnología;
- Agencia de Inversiones y Comercio Exterior de Portugal, E. P. E.;
- Autoridad Tributaria y Aduanera;
- IAPMEI – Agencia para la Competitividad y la Innovación, I. P.;
- Agencia Nacional de Innovación, S.A.; o
- Startup Portugal – Asociación Portuguesa para la promoción de Emprendimiento).

Profesiones altamente calificadas aplicables a los contribuyentes que ejerzan su actividad profesional en:

- empresas con solicitudes pertinentes, al iniciar sus actividades o en los cinco ejercicios anteriores, que se beneficien o se hayan beneficiado del régimen fiscal de apoyo a la inversión del Capítulo III del Código de Impuesto a la Inversión; o
- empresas industriales y de servicios, cuya actividad principal corresponda a un código CAE definido en ordenanza y que exporten al menos el 50% de sus ingresos, al iniciar operaciones o en cualquiera de los dos ejercicios fiscales anteriores.

Las profesiones son entre otras:

112 — Director general y gerente ejecutivo de empresas;

12 — Directores de servicios administrativos y comerciales

13 — Directores de producción y servicios especializados (excepto 1349);

...

25 — Especialistas en tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Los códigos CAE relativos a las empresas industriales y de servicios fueron aprobados a los efectos de la aplicación de la FICI, según el Anexo II de la ordenanza:

Industrias extractivas — divisiones 05 a 09;

Industrias manufactureras: divisiones 10 a 33;

Actividades de información y comunicación — divisiones 58 a 63;

Investigación y desarrollo de las ciencias físicas y naturales — grupo 721;

Educación superior — subclase 85420;

Actividades de salud humana — subclases 86100 a 86904

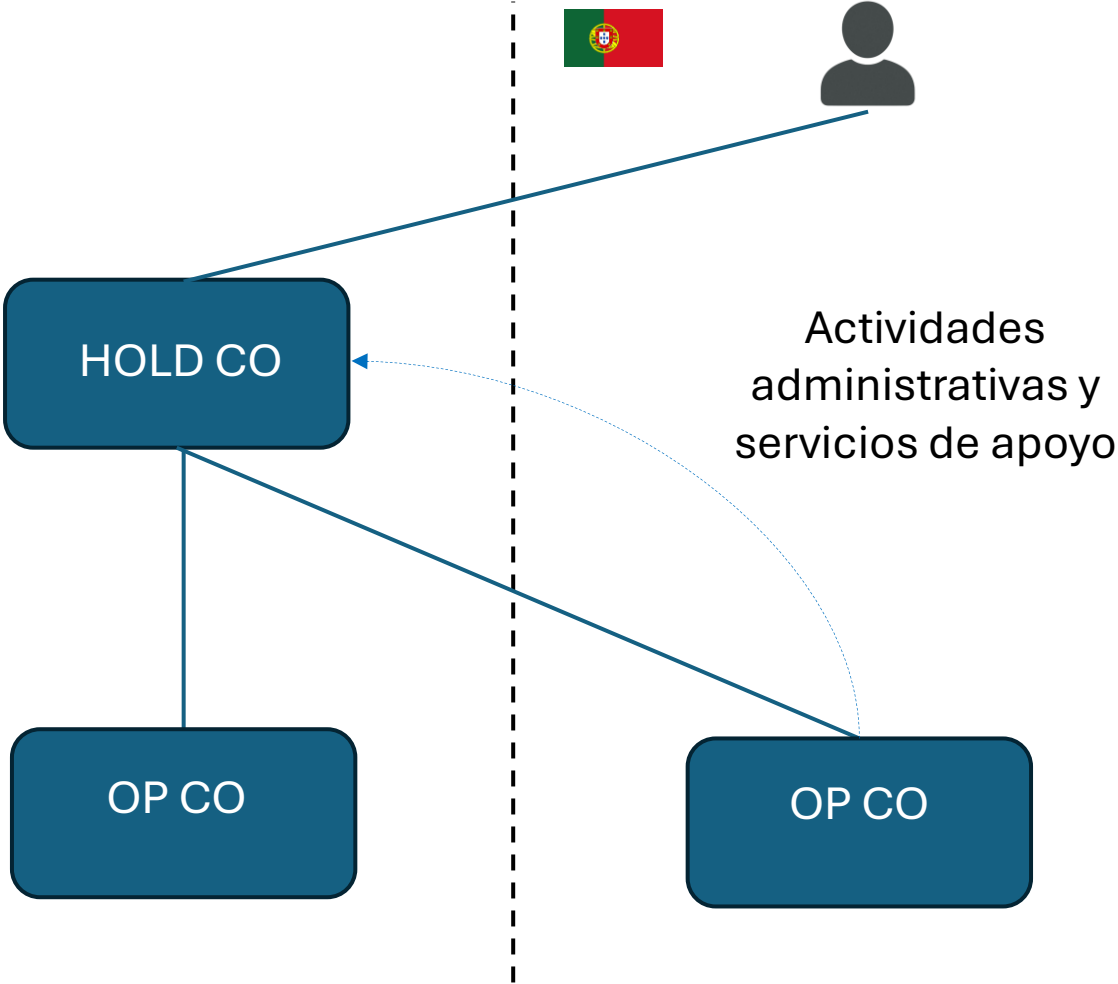
Los trabajadores deben tener al menos el nivel 5 del Marco Clasificación Europea de Cualificaciones o Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE)

se exige además que la empresa empleadora sea exportadora, es decir, que las ventas al exterior representen al menos el 50% de su facturación en el año inicial (o en cualquiera de los dos años anteriores).

Lista de actividades económicas relevantes para la economía portuguesa por el AICEP y IAPMEI:

- a) Industrias extractivas – divisiones 05 a 09;
- b) Industrias manufactureras - divisiones 10 a 33;
- c) Electricidad, gas, vapor, agua caliente y fría y aire frío – división 35;
- d) Construcción – división 42;
- e) Alojamiento, restauración y similares – clases 5511 y 5512;
- f) Actividades de información y comunicación – divisiones 58 a 63;
- g) Actividades financieras y de seguros – clases 6420 y 6630;
- h) Actividades de consultoría, científicas, técnicas y similares – clase 7010 y divisiones 71 a 72;
- i) Actividades de servicios administrativos y de apoyo - clase 8211;
- j) Educación – clase 8542;
- k) Actividades de salud humana y de apoyo social – división 86 (excepto las subclases 86905 y 86906)

Case study







Muchas gracias
Muito obrigado



Q&A